

POBLACIÓN INDÍGENA DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

Delfina E. LOPEZ SARRELANGUE
Universidad Nacional de México

LAS FUENTES SOBRE LAS que este trabajo fue realizado son, fundamentalmente, dos: el *Teatro Americano* de José Villaseñor,¹ que consignó los datos demográficos recopilados en 1742 durante el gobierno del virrey Conde de Fuencalra, y las matrículas de tributarios de finales del siglo XVIII, en un periodo que abarca desde 1785 hasta 1794. Fueron preferidas dichas matrículas a los padrones ejecutados por orden del virrey Revillagigedo en 1793, en virtud de que, verificadas cada quinquenio desde el siglo anterior sobre un patrón determinado, más o menos fijo (excepto durante la vigencia de los nuevos lineamientos establecidos por la Real Ordenanza de Intendentes en 1786), suponen una más justa aproximación a la realidad.

Humboldt² solamente proporciona el número total de pobladores en cuatro Intendencias: Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Valladolid. Y, aunque Navarro y Noriega³ presenta un resumen que comprende a todas las Intendencias, se debe tener presente que las cifras que nos ofrece se refieren al año de 1816, y que fueron obtenidas mediante ciertas operaciones de cálculo, por las cuales estableció sobre los censos de Revillagigedo un aumento de 20 % debido a las ocultaciones de tributarios, y otro de 1.82 por el incremento natural de la población desde 1793 hasta 1816.

Tal aumento nos parece bastante acertado, especialmente si se considera que en este periodo las epidemias de viruela, causa principalísima de despoblación, se redujeron en un grado apreciable. Pero, para la época que aquí se estudia, resulta, evidentemente, muy elevado.

Consultamos, asimismo, matrículas en que se pormenoriza

el número de indios de todas clases (caciques, reservados, ausentes, niños, casados, solteros y viudos), y padrones parciales que manifiestan el número de familias en determinada localidad, y los miembros que integran cada una. Los ramos de Civil, Historia, Padrones y Tributos del Archivo General de la Nación suministraron el grueso de los datos recabados. El Archivo Histórico de Hacienda de México, algunos más.

En las obras estudiadas, se presentan tres diferentes denominaciones: familias (Villaseñor), almas o personas, y tributarios (matrículas). La conversión de familias a personas la efectuamos de acuerdo con los informes rendidos ante el Consulado de Veracruz en 1804, en los que expresamente se afirma que cada familia debe computarse por 5 personas.⁴ Por otra parte, los documentos en que aparecen ambos datos nos permiten deducir un número que fluctúa entre 3.25 (cuando surgen causas particulares de disminución: epidemias, pleitos, etcétera) y 4.16. No es posible dejarse influir por las cifras obtenidas en escasos lugares, en que la proporción es altísima. Señalo el caso de la Parroquia del Sagrario de México en los años de 1798 y 1799⁵ en que se alcanza el promedio de 7 y 13 personas por familia, respectivamente sin incluir a los niños. Este hecho sólo puede tener una explicación: el gran número de indios catalogados como sirvientes dentro del ámbito del Palacio Virreinal, las Casas Consistoriales y el Palacio del Arzobispo y que, junto con los oficiales indígenas de los gremios, fueron declarados exentos del tributo y, por tanto, no se listaron en las matrículas.⁶

Tampoco es admisible la proporción que Villaseñor marca de 8 individuos por familia, en virtud de que el índice de mortalidad infantil es considerable, y de que observamos que el número de familias con más de 3 hijos es muy corto. Por vía de ejemplo citaremos el caso de Acapetlahuaya, en Ixcateopan, donde, en 465 familias, los matrimonios con más de 4 hijos son sólo 51 y, en cambio, los matrimonios sin hijos suman 109.⁷

Por tales razones, aceptamos para los cómputos respectivos la cifra de 5 miembros por familia.

Respecto de la conversión de tributarios, también obtuvimos resultados variables. La proporción generalmente alcanzada fue de 3.78, aunque tenemos 3.24 en Orizaba,⁸ 4.62 en Oaxaca⁹ (donde el número de reservados y exentos es muy alto) y 2.43 en Querétaro.¹⁰

Para resolver esta cuestión, es preciso atender a la forma en que se computaba a los indios en relación con el pago del tributo. Se consideraba tributario entero al indio casado (por sí y por su esposa), y medio tributario el indio viudo y el soltero. Por el artículo 137 de la Real Ordenanza de Intendentes se dispuso en 1787 que cada indio fuera reputado como tributario entero; pero este plan de tributación fue suprimido por la Junta Superior de Real Hacienda y, según constancias de la Contaduría General de Tributos, no se aplicó nunca.¹¹ Sin embargo, tal novedad en el cómputo se presenta en algunas matrículas.

A fin de determinar el volumen de población, contando exclusivamente con datos de tributarios y no de individuos, tomamos la proporción de 4 por 1, que era la regulación ordinaria en el siglo xviii y que aplicaban los Contadores de Retasas.¹² Es decir, se consideraba, por término general, como tributario un matrimonio con 2 hijos o un viudo con 3. Porque es preciso tomar en cuenta las exenciones y las reservas, que eran muy numerosas.

Se catalogaban como exentos los nobles y las autoridades indígenas, y reservado los viejos, los enfermos, los hijos únicos de viudas o ancianos, etcétera. Los exentos por corta talla abundaban en el centro de la Nueva España, del mismo modo los que ejercían el oficio de arrieros; éstos, en algunos pueblos de México, Valladolid y Veracruz constituían el grueso de la población masculina.

En Orizaba, a fines de siglo, solamente un tercio de la población total tributaba.¹³ En la Parcialidad de San Juan de la ciudad de México, el 47 %.¹⁴ Así, se advierte en las Intendencias de Oaxaca y Veracruz hacia 1793 que, mientras el número de tributarios aumento sólo en un décimo del total cada quinquenio, la cifra de reservados y exentos crece en un tercio.¹⁵

Por tal motivo, Humboldt incrementó sus cálculos en un 10 %, ¹⁶ y Navarro y Noriega en 20 %, ¹⁷ Este último nos pareció más acertado, tomando en cuenta la constante ocultación de los indios con objeto de eludir el pago de impuesto, y lo añadimos al número de tributarios ya multiplicado por 4.

Los niños estaban fuera de la tributación, regularmente hasta los 18 años. Sin embargo, en algunas jurisdicciones, como Querétaro, se consideraban niños hasta la edad de 17 años y niñas hasta los 15 ¹⁸ y, en varios lugares de la costa, a ambos hasta cumplir los 15. ¹⁹

El porcentaje infantil en la población total oscila entre el 31 % (San Juan del Río, en 1793, época de epidemia), ²⁰ 40 % en la Parcialidad de San Juan de la ciudad de México, ²¹ 50 % en Orizaba ²² y en toda la Intendencia de Oaxaca, ²³ y 68 % en la Parroquia de Santa Catarina de México. ²⁴ Adoptamos, pues, en términos generales, la cifra de 50 % de niños en el cuadro total de la población.

Esta no aumenta en la debida proporción por el alto índice de mortalidad. Así por ejemplo, en Querétaro, en una población de 15 000 almas, aparecen 560 niños menos el año de 1777, respecto del anterior. ²⁵ Humboldt consideraba que la relación de nacimientos a muertes era de 170:100. ²⁶ Pero encontramos que en Acapetlahuaya (Ixcateopan) en 1794 hay 350 bautismos frente a 373 defunciones, ²⁷ mientras en San Juan del Río (Intendencia de Querétaro) se considera que por 7 000 entierros había 1 000 bautismos, ²⁸ lo que hace descender los nacimientos a 100 por 700 defunciones. Sin embargo, se observa en varias regiones del Bajío un acrecentamiento de la población, en particular en el Partido de Querétaro (5 % anual).

No es solamente la mortalidad infantil una de las causas más importantes de despoblación. Las epidemias de matlatzahuatl, el acuartelamiento a causa de la guerra con Inglaterra (1797), la imposición de varias contribuciones (por ejemplo, sobre la pesca en la costa veracruzana), ²⁹ los animales venenosos o la negativa de los indios a vivir con negros ³⁰ contribuyeron a la disminución de la población.

Respecto de la población femenina, Navarro y Noriega, siguiendo la opinión de Humboldt,³¹ afirma que en la Nueva España es inferior o, posiblemente, se encuentre en equilibrio con la masculina. Pero no acepta la proporción de Humboldt del exceso de varones (100:95) sino que la reduce a 100:

98 $\frac{64}{100}$ ³² Los datos que recabamos justifican esta opinión, y se incluyen en las tablas 11 y 12.

Los indios laboríos y los vagos ya aparecen consignados en Villaseñor (gañanes y forasteros) y lo mismo en las matrículas de tributos pues están sujetos al pago en este siglo. Su número es considerable, y va en constante aumento. A fines del XVIII ascienden al 10 % de la población total (Intendencias de Guadalajara, Guanajuato, México, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Valladolid, Veracruz y Zacatecas). Cerca de los $\frac{2}{3}$ del número total de vagos y laboríos pertenecen a Guanajuato, y constituyen en esta Intendencia el duplo de los indios de pueblo. En San Luis Potosí, son aproximadamente, el 55 % de la población total, lo que nos indica el extraordinario auge de las minas guanajuatenses y potosinas. En la Intendencia de Puebla, en cambio, apenas forman el 0.71 % de la población total.³³

Debemos señalar el hecho de que, en el norte de la Nueva España el registro de la población es muy deficiente. Villaseñor no consigna la de las Californias, Coahuila, Nayarit, Sonora, Sinaloa ni Zacatecas, sino con las expresiones: muchos, algunos, crecido número de indios, razonable vecindario, etcétera, confesando que los indios reducidos a misión no pagan tributo ni obvenciones, lo que imposibilita el averiguar a punto fijo el número de familias congregadas en cada misión. Por lo demás, muchos indios se dan de paz y se agregan a las misiones al mismo tiempo que otros desertan, lo cual daría, en caso de señalarse la posible población, una oscilación muy acentuada.³⁴ Las matrículas de tributos tampoco nos prestan mucha ayuda en este territorio, porque muchos partidos están exentos, como gracia especial, del pago de contribuciones.³⁵ Por ello es que una comparación entre

los cálculos de población de mediados y de finales del siglo es bastante aventurada: no se sabe si aumentan o disminuyen los indios congregados.

En cambio, en las provincias centrales de la Nueva España, donde el asentamiento de la población indígena en torno de los ayuntamientos, es bastante firme, se advierte el incremento con claridad.

Finalmente, realizamos un ajuste de los partidos pertenecientes a cada Provincia, pues en Villaseñor sólo aparece la división por obispados. Cuando encontraba jurisdicciones unidas en alguna de las fuentes principales, hicimos la suma en la otra para facilitar el trabajo de comparación. En esta forma, y tomando en cuenta los aumentos ya referidos, que llevaron a cabo Humboldt y Navarro y Noriega, puede advertirse que nuestros resultados se ajustan proporcionalmente a los de ellos.

Conclusiones

1. La población indígena de la Nueva España aumenta de mediados a fines del siglo XVIII, en un 44 %.
2. Puede calcularse la población de la Nueva España a fines de dicho siglo en, aproximadamente, 2 500 000 indígenas.
3. Las Provincias donde el acrecentamiento de la población es más considerable son las del centro de la Nueva España. De ellas, Guadalajara registra el máximo aumento al triplicar su población.
4. El número de vagos y laboríos constituye la décima parte de la población total. Las Intendencias en las que más abundan son: Guanajuato (66 %), San Luis Potosí y Veracruz.
5. Los niños constituyen el 50 % de la población total.
6. La población femenina aparece en equilibrio o ligeramente superada por la masculina.

NOTAS

- 1 Josef VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, *Teatro Americano*, México, 1746.
- 2 Alejandro de HUMBOLDT, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. México, 1941, II, p. 66.
- 3 Fernando NAVARRO Y NORIEGA. *Memoria sobre la población del Reino de la Nueva España*, México, 1826, pp. 60-61.
- 4 *Relaciones estadísticas de la Nueva España de principios de siglo XIX*. México, 1944, pp. 22-42.
- 5 Archivo General de la Nación (se citará en adelante A.G.N.): *Historia*, 523, ff. 210, 242.
- 6 Delfina LÓPEZ SARRELANGUE, "Los tributos de la Parcialidad de Santiago Tlaltelolco", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XV, 1956, Núm. 2, p. 168.
- 7 A.G.N., *Padrones* 4, f. 6 y ss. 91 con 1, 95 con 2, 78 con 3 y 46 con 4, 31 con 5, 17 con 6, y 3 con 7.
- 8 A.G.N., *Civil*, 1585 (11).
- 9 A.G.N., *Tributos*, 37 (61).
- 10 A.G.N., *Historia*, 72.
- 11 LÓPEZ SARRELANGUE, *op. cit.*, pp. 162-164.
- 12 *Ibid.*, p. 188.
- 13 A.G.N., *Civil*, 1585 (11).
- 14 A.G.N., *Padrones*, 96, f. 136.
- 15 A.G.N., *Tributos*, 43 y *Relaciones estadísticas...*, p. 21.
- 16 *Ensayo político...*, II, p. 16.
- 17 *Memoria...* p. 60.
- 18 A.G.N., *Padrones*, 12, f. 119.
- 19 *Relaciones estadísticas...*, p. 17.
- 20 A.G.N., *Historia*, 7 (2).
- 21 A.G.N., *Padrones*, 96, f. 135.
- 22 A.G.N., *Civil*, 1585 (11).
- 23 A.G.N., *Tributos*, 37 (61).
- 24 A.G.N., *Historia*, 523, f. 245.
- 25 A.G.N., *Padrones*, 12, f. 119 y ss.
- 26 *Ensayo político...*, II, p. 17.
- 27 A.G.N., *Padrones*, 4, f. 7v.
- 28 A.G.N., *Padrones*, 12, f. 119 y ss.
- 29 *Relaciones estadísticas...*, pp. 7-8.
- 30 Cosamaloapan en Xalapa de la Feria y Nejapa en Oaxaca.
- 31 *Ensayo político...*, II, p. 143.
- 32 *Memoria...*, p. 65.
- 33 A.G.N., *Tributos*, 43.
- 34 *Ensayo político...*, II, pp. 241 y ss.
- 35 NAVARRO Y NORIEGA, p. 68, LÓPEZ SARRELANGUE, p. 162.

TABLAS COMPARATIVAS DE POBLACIÓN
EN EL SIGLO XVIII *

TABLA 1

PROVINCIA DE GUADALAJARA

	<i>Mediados de Siglo</i>	<i>Fines de Siglo</i>
Amula	7 725	4 963
Analco, Compostela, Hostotipaqui- llo, Lagos, Sentipac, Tepic, Te- quepexpa, Tonalá y Xala	10 932	----
Autlán y Puerto de la Navidad ..	1 500	5 386
Izatlán y La Magdalena	1 000	4 049
Sayula	13 965	32 808
Tuxpa y Zapotlán el Grande	(muchas)	10 423
TOTALES	35 122	57 629

TABLA 2

PROVINCIA DE GUANAJUATO

	<i>Mediados de Siglo</i>	<i>Fines de Siglo</i>
Celaya	35 545	57 374
Guanajuato con las Congregaciones: Irapuato, Silao y Marfil	5 000	26 618
Salvatierra, Valle de Santiago y Vi- lla de Salamanca	4 525	38 904
San Luis de la Paz	9 105	19 836
San Miguel el Grande	----	24 343
Villa de León	3 920	23 134
TOTALES	58 095	190 210

* Los datos de mediados de siglo los proporciona Villaseñor, y los de finales, las matriculas de tributarios que existen en A.G.N., *Tributos*, 37 (61).

TABLA 3

PROVINCIA DE MÉXICO

	<i>Mediados de Siglo</i>	<i>Fines de Siglo</i>
Acapulco	2 705	2 150
Actopan	13 750	17 441
Apan	1 485	4 987
Cadereita	3 800	16 346
Cempoala	2 190	4 222
Cimapán	4 100	5 693
Coatepec	4 135	5 369
Coyoacán	14 940	14 453
Cuautitlán	12 565	16 699
Cuautla de Amilpas con Tetela del Volcán	6 170	9 782
Cuernavaca	24 770	36 797
Chalco	25 355	34 476
Chilapa	12 265	20 052
Huejutla	4 415	7 236
Iguala	2 660	6 674
Igualapa	2 365	8 678
Ixmiquilpan	13 750	17 138
Lerma	3 215	3 262
Malinalco	13 295	16 594
Metepec con Ixtlahuaca ¹	98 150	80 355
Metztitlán	26 115	35 040
Mexicaltzingo	4 410	8 452
México Parcialidad de S. Juan ...	29 500	38 527
Parcialidad de Santiago ..	12 500	4 162
Otumba	3 545	5 225
Pachuca	2 395	4 435
Querétaro	21 275	47 410
Sn. Cristóbal Ecatepec	5 120	8 460
Sn. Juan Teotihuacán	4 170	7 570
Tacuba	19 825	28 567
Tasco	4 910	9 062
Temascaltepec y Zultepec ²	16 070	35 659
Tenango del Valle	2 970	46 219
Tetela del Río	5 470	13 286
Tetepango, Atitalaquia y Mixquia- huala	11 890	14 938
Texcoco	30 600	32 868
Tixtla	14 600	22 073
Tlaxcala	55 000	48 360

Tlayacapa	-----	10 570
Toluca	8 770	13 870
Tula	6 380	8 374
Tulancingo	15 530	24 962
Xilotepec y Huichapan ²	33 895	59 820
Xochimilco	17 200	17 597
Yahualica y Zochicoatlán ³	12 435	16 834
Zacatula	1 780	2 491
Zacualpan con Ixcateopan ⁴	12 865	29 247
Zumpango	6 030	3 578
TOTALES	653 470	926 059

¹ A mediados de siglo, Ixtlahuaca depende de Metepec. A fines de siglo aparecen separadas. Se sumó Metepec: 32 170 e Ixtlahuaca: 48 185.

² A mediados de siglo, Zultepec aparece solo con esta cifra.

³ Xilotepec aparece unido a Huichapan a fines de siglo.

⁴ A mediados del siglo, Yahualica y Zochicoatlán aparecen separadas. Se sumó Yahualica: 7 640 y Zochicoatlán 4 795.

⁵ A mediados de siglo aparece Zacualpan dependiendo de Ixcateopan. A fines del siglo están separados. Se sumaron Ixcateopan: 22 066 y Zacualpan: 7 181.

TABLA 4

PROVINCIA DE OAXACA

	Mediados de Siglo	Fines de Siglo
Atlatlahuaca	860	936
Cuicatlán con Teutitlán del Camino y Papalotipac ¹	15 810	17 002
Cuatro Villas del Estado	16 090	18 948
Chichicapa y Cimatlán ²	14 355	18 432
Huajuapán y Tonalá ³	19 875	27 873
Huatulco ⁴	3 845	3 166
Huejotitlán	4 750	5 868
Ixcuintepec	3 350	4 073
Ixtepeji	6 400	7 330
Justlahuaca	6 025	6 607
Miahuatlán	12 485	13 644
Nejapa	21 250	20 532
Nochistlán	4 285	4 020
Oaxaca	29 960	37 855
Tehuantepec	14 700	20 455

Teococuilco	5 270	6 521
Teozacualco	3 795	4 454
Teposcolula y Yanhuitlán ⁵	40 805	52 474
Teutila y Chinantla ⁶	10 970	26 295
Teutilán del Valle	9 455	12 427
Villa Alta	52 965	48 864
Xicayán	16 750	22 476
TOTALES	314 050	380 253

¹ A mediados de siglo, Teutilán del Camino está embebido en Cuicatlán. A fines, están separadas. Se sumaron Teutilán del Camino con 12 473 y Cuicatlán y Papalotipac con 4 529.

² A mediados de siglo están unidas. A fines, separadas. Se sumaron Chichicapa con 11 117 y Cimatlán con 7 315.

³ A mediados de siglo, aparecen unidas. A fines separadas. Se sumaron Huajuapán: 13 783 y Tonalá 14 090.

⁴ A mediados de siglo, Huatulco está considerado dependiente de Huamelula.

⁵ A mediados de siglo, están separadas aunque se advierte que se hallan agregadas las jurisdicciones. Se sumaron Teposcolula 29 970 y Yanhuitlán 10 835.

⁶ A mediados de siglo, unidas. En A.G.N., *Tributos*, 43, separadas. Se hizo, pues, a fines de siglo, la suma de Teutila 22 409 con Chinantla 3 886.

TABLA 5

PROVINCIA DE PUEBLA

	<i>Mediados de Siglo</i>	<i>Fines de Siglo</i>
Acatlán	10 800	14 282
Atlixco	19 550	24 922
Chiautla de la Sal y Teotalco ¹ ...	6 795	11 234
Cholula	18 115	22 327
Huauchinango	22 020	33 823
Huautla	4 350	—
Huayacocotla	17 790	17 112
Huexotzingo	6 771	16 462
Izúcar con Ahuacatlán y Chietla ²	16 330	22 639
Puebla con Amozoc y Totomehuacan ³	22 950	25 721
San Juan de los Llanos	19 665	36 058
Santiago Tecali	6 735	9 910

Tehuacán de las Granadas	24 160	39 178
Tepeaca	25 745	53 189
Tepeji de la Seda	7 850	20 626
Tetela y Xonotla	3 590	7 579
Teuzitlán	4 090	6 682
Tlapa	37 840	37 802
Tochimilco	3 980	5 069
Zacatlán	16 630	36 710
TOTALES	295 756	441 337

¹ A mediados de siglo, separadas. Se sumó Chiautla 4 575 y Teototcalco con 2 200.

² A fines de siglo aparecen separadas. Se hizo la suma de Ahuacatlán con 1 764, de Chietla con 1 795 y de Izúcar con 18 538.

³ A fines, separadas. Se hizo la suma de Amozoc con 6 199, de Puebla con 16 442 y Totomehuacan, perteneciente a esta última, con 3 624.

TABLA 6

PROVINCIA DE SAN LUIS POTOSÍ

	<i>Mediados de Siglo</i>	<i>Fines de Siglo</i>
Aguas del Venado y La Hedionda	—	3 895
Guadalcázar ¹	31 465	1 594
San Luis Potosí	5 510	24 768
Villa de los Valles	64 060	24 446
TOTALES	101 035	54 706

¹ A mediados de siglo: se consideran, entre ellos a 15 000 chichimecas bárbaros dispersos en misiones.

TABLA 7

PROVINCIA DE VALLADOLID

	<i>Mediados de Siglo</i>	<i>Fines de Siglo</i>
Colima	3 980	5 021
Cuitzeo de la Laguna	2 230	5 436
Chilchota	2 350	3 098
Güimeo y Cirándaro	4 835	7 639
Jacona y Villa de Zamora	2 705	4 706
Jaso y Teremendo	450	2 306

Jiquilpan	6 930	7 382
Maravatio	15 680	21 403
Motines	1 630	1 946
Tancitaro	1 995	3 902
Tlalpujahua	7 225	9 888
Tlazazalca	2 030	4 699
Tingüidín	2 255	3 391
Valladolid con Charo y La Huacana ¹	34 545	47 573
TOTALES	88 840	128 390

¹ A mediados de siglo, Pátzcuaro (cuya jurisdicción correspondió después a Valladolid), Charo y La Huacana aparecen independientes. Se hizo la suma de Pátzcuaro: 30 575 con Charo; 2 150 y La Huacana 1 820.

TABLA 8

PROVINCIA DE VERACRUZ

	<i>Mediados de Siglo</i>	<i>Fines de Siglo</i>
Acayucan	9 820	14 729
Cosamaluapa	6 015	4 315
Misantla	2 955	3 252
Pánuco (con Tampico)	7 910	16 752
Papantla	8 070	10 548
Tuxtla	10 400	11 150
Veracruz	1 685	2 933
Villa de Córdoba	11 870	14 189
Villa de Orizaba.....	16 575	33 737
Xalapa de la Feria y Xalacingo ¹ ..	19 435	29 623
TOTALES	94 735	141 228

¹ A finales de siglo, aparecen separadas. Se hizo la suma de Xalapa con 20 316 y de Xalacingo con 9 307.

TABLA 9

<i>Intendencias</i>	<i>Mediados de Siglo</i>	<i>Fines de Siglo</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Guadalajara	35 122	57 629	27 507	—
Guanajuato	58 095	190 210	132 115	—
México	653 470	926 059	272 589	—
Oaxaca	314 050	380 253	66 203	—
Puebla	295 756	441 337	145 581	—
San Luis Potosí . .	101 035	54 706	—	46 329
Valladolid	88 840	128 390	39 550	—
Veracruz	94 735	141 228	46 493	—
Zacatecas	—	40 872	40 872	—
TOTALES	1 641 103	2 360 684	719 581	46 329

TABLA 10

<i>Intendencias</i>	<i>Humboldt (1793)</i>	<i>López</i>	<i>Navarro y</i>
		<i>Sarrelangue (1794)</i>	<i>Noriega (1816)</i>
Guanajuato	175 000	190 210	254 014
Oaxaca	363 000	380 253	526 446
Puebla	416 000	441 337	602 871
Valladolid	119 000	128 390	168 027

TABLAS COMPARATIVAS DE LA POBLACIÓN
FEMENINA Y LA MASCULINA EN EL SIGLO XVIII *

TABLA 11

<i>Ciudades</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Exceso Hombres</i>	<i>Exceso Mujeres</i>
México	11 232	14 371	—	3 139
Querétaro	5 394	6 190	—	796
Valladolid	2 419	2 276	143	—

TABLA 12

<i>Intendencias y</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Exceso Hombres</i>	<i>Exceso Mujeres</i>
Guanajuato	89 753	85 429	— 4 324	—
Oaxaca	182 342	180 738	1 604	—
Puebla (sin Iguala- pa, Tlaxcala ni Tlapa)	187 531	186 221	1 310	—
Tlaxcala	59 177	21 029	38 148	—
Valiadolid	61 352	58 016	3 336	—

* Humboldt (II, pp. 143, 146, 216 y 269).